

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y cuarenta minutos del día trece de junio del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/366 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1) Listado de especialistas y subespecialistas impartidas por año, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 30 de abril de 2016. 2) Cantidad de residentes por áreas de especialización que finalizaron sus estudios en las especialidades y subespecialidades impartidas por esa Institución, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 30 de abril de 2016. 3) Cantidad de residentes por área de especialización que se están formando en esa Institución, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 30 de abril de 2016. 4) Cantidad de aspirantes y aceptados para la formación de médicos especialistas o subespecialistas desagregado por año y por especialidad y subespecialidad durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 30 de abril de 2016. 5) Cantidad de médicos residentes, por área de especialización, en procesos de formación en especialidades y subespecialidades, en hospitales y clínicas a cargo de esa institución, durante el periodo comprendido del 01 de enero 2012 al 30 de abril de 2016. 6) cantidad de enfermedades laborando a tiempo completo a tres cuartos de tiempo, a medio de tiempo; y de 2 a 3 horas, del Instituto salvadoreño del seguro social, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2016..

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el periodo de tiempo del cual se requiere la misma supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **28 de Junio** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123



Oficina de información y respuesta

Oficial de información
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123